

## **FUTPRO celebra el acuerdo histórico del nuevo convenio del fútbol femenino español**

**Madrid 27 de enero de 2025.** – Desde FUTPRO, nos complace anunciar que hemos llegado a un acuerdo para la firma de un nuevo convenio colectivo que representa un avance significativo en los derechos y condiciones laborales de nuestras futbolistas. Queremos compartir con satisfacción un logro que marca un antes y un después, y que es fruto de arduo trabajo de los sindicatos que conformamos el Banco Social (FUTPRO, AFE, Futbolistas On, CCOO y UGT), junto a la Liga F. Amanda Gutiérrez, presidenta de FUTPRO, destaca que, *“Este convenio es el resultado de años de esfuerzo y dedicación, donde hemos trabajado incansablemente para lograr un acuerdo que reconozca también el esfuerzo y profesionalismo de las jugadoras que tenemos en nuestro país”*.

Este acuerdo incluye importantes progresos en cuestiones de salud mental, maternidad y derechos laborales. Los sindicatos han trabajado incansablemente para garantizar que se respeten aspectos fundamentales, tales como:

### **Temas económicos:**

- Creación de plus de antigüedad, inexistente en el anterior convenio.
- Se mejoran las indemnizaciones por muerte o incapacidad permanente absoluta y se crea la indemnización por incapacidad para la práctica de la profesión habitual.
- Creación de la comisión mixta a través de un anexo para proteger a la futbolista en caso de impagos.



- Se elimina la lista de compensación y se crea el mecanismo de compensación por formación, con limitaciones en los importes. Dichos importes tendrán que ponerse en función del salario y antigüedad de la futbolista, el 50% del importe obtenido debe destinarse a la cantera para promover así el fútbol base femenino.

#### **Temas sociales:**

- Becas de estudio y emprendimiento: 70.000€ por temporada para repartir entre las futbolistas.
- Se establece un grupo de trabajo para hacer iniciativas en materia de salud mental.
- Se rehace un protocolo de acoso: Asistencia psicológica para la futbolista que active el protocolo, comisión instructora independiente y ajena al club (pudiendo elegir la futbolista a algunos miembros) y plazos de resolución y tramitación más cortos para proteger a las futbolistas con mayor rapidez.

#### **Maternidad**

- Se debe garantizar guarderías durante los entrenamientos y partidos oficiales / amistosos hasta los 3 años de edad del bebe.
- Salas de lactancia tanto en el campo de entrenamiento como en el de juego
- Se creará un grupo de trabajo integrado por los firmantes del convenio colectivo para continuar investigando en mejoras de cara al próximo convenio
- Liga F se compromete a facilitar el personal especializado y titulado para garantizar el bienestar físico y mental de la futbolista tanto en el embarazo como en el postparto
- Garantizar que la vuelta a los terrenos de juego se haga de la mejor manera posible, facilitando los recursos necesarios (ya sea clubes o Liga F) para que eso suceda.



**FUTPRO**  
ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES

COMUNICADO OFICIAL

---

*"Este convenio representa un gran avance para todas las jugadoras y si bien aún queda trabajo por hacer, hoy celebramos un gran paso hacia la igualdad y el respeto por el derecho de nuestras futbolistas. Ellas son admiradas en todo el mundo y por fin, se dan pasos adelante en el convenio que las protege en su país, dándoles los derechos que merecen como profesionales"* concluye Amanda, presidenta de FUTPRO.

**Contacto de prensa**

[Prensa@futpro.es](mailto:Prensa@futpro.es)

BIENVENIDA AL CAMBIO

---

WWW.FUTPRO.ES